



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2021 00493 00**, el 18 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de NESTOR RAÚL CONTRERAS BARAHONA en su calidad de Sustanciador del Juzgado Cuarto Penal Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00095 00**, el 7 de octubre de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora ADRIANA ERAZO GONZÁLEZ en su calidad de Fiscal 38 Local de San Juan de Arama; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00870 00**, el 28 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s JAIME ROBERTO CORREDOR FANDIÑO en su calidad de Juez 1° Promiscuo Municipal de Granada y DARLEY ÁLVAREZ QUINTERO en su condición de Fiscal 50 Seccional de Mesetas; actuando como ponente Mag. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00905 00**, el 22 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora OLGA CECILIA INFANTE LUGO en su calidad de Jueza Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00348 00**, el 28 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor EDGAR CASTAÑEDA CETINA en su calidad de Fiscal 28 Seccional de Acacías; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00613 00**, el 3 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora CLAUDIA YORLETH VELANDIA GÓMEZ en su calidad de Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00617 00**, el 3 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de las servidor@s LAURA BELEN TOVAR TOVAR, LINDA CAMILA ROMERO MARE y DUVAN STIBEN PEREZ UBAQUE en calidad de Escribientes del Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas; actuando como ponente Mag. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00079 00**, el 24 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora RUT YANED CELIS CASALLAS en su calidad de Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00265 00**, el 24 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor ÁLVARO ENRIQUE SIZA ACEVEDO en su calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cumaral; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00269 00**, el 24 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora DIANA MARÍA GUTIERREZ GARCÍA en su calidad de Jueza Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00292 00**, el 29 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora NANCY MORALES ROMERO en su calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de la Primavera Vichada; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00295 00**, el 8 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor JORGE ORLANDO HERRERA GARZÓN en su calidad de Secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00398 00**, el 29 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del señor JORGE ENRIQUE VELÁSQUEZ GORDILLO en su calidad de Juez de Paz de la Comuna Cuatro de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00489 00**, el 11 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor CESAR AUGUSTO TAMAYO MEDINA en su calidad de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán; actuando como Magistrad@ ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00632 00**, el 22 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora AMPARO CUBILLOS LAVERDE en su calidad de Juez Quinta Penal Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00645 00**, el 23 de julio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN JERÉZ en su calidad de Juez Primero Penal Municipal para adolescentes con Función de Garantías de Villavicencio; actuando como Magistrada ponente Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00693 00**, el 15 de agosto de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora OLGA CECILIA INFANTE LUGO en su calidad de Jueza Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veinticinco (25) de agosto de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e218f3a7b24fabf81cd8548a086dedc99ebe353494c9b15c900a8587d164e91**

Documento generado en 22/08/2025 03:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>